

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut 010061212-7
La Cantidad de \$ 288,000 DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR 12 HRS. DE CLASES TALLER DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2012, SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N°
37. INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER
DE CIENCIAS, PGM 2012.-
Fecha de Pago 20/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	37	20/07/2012	288,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :233

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		288,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	288,000	
Totales		288,000	288,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	288,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		259,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		28,800
Totales		288,000	288,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero